

A. Sotozob. 3-10-20

Memorando No. SM-DMGM-2019-349

Para: Lcdo. Guillermo Abad Zamora, Secretario de Movilidad
De: Ing. Francisco Villena F., Director de Gestión de la Movilidad (e)
Asunto: Informe Técnico No. SM-DMGM-2019-025
Fecha: 30 de mayo de 2019

Adjunto el Informe Técnico No. SM-DMGM-2019-025 de fecha 30 de mayo de 2019, relacionado con "FORMALIZACIÓN DE RACIONALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN.- INGRESO DE FLOTA VEHICULAR A BASE DE DATOS", en el cual se concluye la necesidad de otorgar un plazo de 90 (NOVENTA DÍAS) para cumplir con esta formalización, para 13 unidades que no cuentan actualmente con los documentos necesarios para su registro, razón por la que, solicito a usted autorizar a las operadoras que conforman el Consorcio OPERNOR la prórroga solicitada, señalando que estos vehículos serán necesarios para cumplir los niveles de servicio requeridos.

Atentamente,

Ing. Francisco Villena Fuentes
Director Metropolitano de Gestión de la Movilidad (e)
Secretaría de Movilidad

Adjunto. Lo Indicado

Elaborado por:	Ing. Roberto Noboa C.	
----------------	-----------------------	--

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: DMGM

Recibido
03-06-2019
15h32
FRANCISCO VILLENNA

ING. ROBERTO NOBOA
FAVOR PROCEDER CONFORME
SUMILLA SM.
03-06-2019

**FORMALIZACIÓN DE RACIONALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA
PARROQUIA DE CALDERÓN.- INGRESO DE FLOTA VEHICULAR A BASE DE
DATOS**

*Informe SM-DMGM-2019-025
Dirección Metropolitana de Gestión de la Movilidad
Secretaría de Movilidad
30 de mayo del 2019*

ANTECEDENTES:

- En el mes de junio de 2017, se elabora el informe técnico No. SM-DMGM-UNST-001A/17, donde se establece un plan de racionalización de transporte público en la Parroquia de Calderón, el cual tuvo como objetivo mejorar el servicio y conseguir un retorno más ágil de la flota que atiende la demanda de todos los sectores de Calderón, ya que se considera que la oferta no ha crecido en proporción a la población, siendo necesarios los incrementos de habilitaciones operacionales para poner en marcha el plan mencionado.
- Mediante oficio No. SM-2018-1647 de fecha 4 de septiembre de 2018, y de conformidad al "ACTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DE OPERACIÓN DEL PLAN PILOTO DE LA FASE 1 DE RACIONALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN", suscrita entre las operadoras de transporte público que prestan servicio en la citada Parroquia, la Secretaría de Movilidad dispuso el inicio de operaciones a prueba de las siguientes rutas (PLAN PILOTO 1), cumpliendo con los índices operacionales y condiciones establecidas:
 - 1.- San Juan - Av. Simón Bolívar – NNUU
 - 2.- El Común - Av. Simón Bolívar – NNUU
 - 3.- Bicentenario - San José - Calderón - Llano Grande - San Juan Loma
 - 4.- Oyacoto- Carapungo- La Bota
- Con fecha 31 de octubre de 2018 la Secretaría de Movilidad y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, suscribieron el contrato CCD-MDMQ-SM-002-2018, para la "EVALUACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CALDERÓN"; cuya conclusión ratifica la necesidad de la implementación de las rutas del Plan Piloto 1 para la Parroquia de Calderón.
- Mediante oficio No. SM-2018-2386 de fecha 29 de noviembre de 2018, y de conformidad a los acuerdos entre los representantes de los barrios de la Parroquia de Calderón, GAD parroquial y representantes de las operadoras que operan en la zona, la Secretaría de Movilidad dispuso el inicio de operaciones a prueba de las siguientes rutas (PLAN PILOTO 2), cumpliendo con los índices operacionales y condiciones establecidas:

- 1.- El Cisne – Calderón
 - 2.- San Vicente Bajo – Planada San Francisco (Ramal Planada)-Carapungo
 - 3.- San Juan Loma- Carapungo
 - 4.- Ramal Madrigal
 - 5.- Ramal San Vicente Alto
 - 6.- Ramal PACPO
- Mediante Informe técnico No. SM-DMGM-2019-020 de fecha 30 de abril de 2019, la Dirección de Gestión de Movilidad pone en conocimiento del señor Secretario de Movilidad la "FORMALIZACIÓN DE LOS PLANES PILOTO 1 Y 2 DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN", mismos que fueron aprobados por el Secretario de Movilidad de ese entonces, mediante sumilla inserta en el memorando No. SM-DMGM-2019-310 de fecha 30 de abril de 2019, disponiendo su aplicación.
 - De conformidad con la recomendación 6 del citado Informe técnico No. SM-DMGM-2019-020, el día 8 de mayo de 2019 en las oficinas de la Secretaría de Movilidad, se procedió a socializarlo con las operadoras involucradas en la operación de las rutas de transporte público a implementarse en la Parroquia de Calderón, reunión que dio origen al ALCANCE AL INFORME TÉCNICO SM-DMGM-2019-020", ya que en el primer Informe se había omitido una de las rutas establecidas en el Plan Piloto 2, y en este nuevo documento ya se hace el análisis respectivo y se incluye esta ruta.
 - Nuevamente se puso en consideración del entonces Secretario de Movilidad, mediante Informe técnico No. SM-DMGM-2019-024 del 9 de mayo de 2019, y fue aprobado mediante sumilla inserta en el memorando No. SM-DMGM-2019-325 del 10 de mayo de 2019, disponiendo su aplicación.

ANÁLISIS

De conformidad con las recomendaciones establecidas en el Informe técnico No. SM-DMGM-2019-024, se establece que en la parroquia de Calderón se deben formalizar los siguientes servicios de transporte público:

FORMALIZACIÓN DE RACIONALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN									
N°	Ruta	Flota	Intervalo		Operación		Distancia (Km)	Tarifa	Plan
			Pico	Valle	Inicio	Fin			
1	San Juan - Av. Simón Bolívar - NNUU	16 u	0:09	0:13	5:00	21:00	44,46	0,25	Piloto 1
2	El Común - Av. Simón Bolívar - NNUU	14 u	0:09	0:13	5:30	21:00	37,52	0,25	
3	San Juan Loma - C. Bicentenario	10 u	0:10	0:15	5:45	21:00	26,38	0,25	
4	El Cisne - Calderón	7 u	0:10	0:15	5:20	20:30	16,24	\$0,25	Piloto 2
5	San Vicente - Carapungo (Ramal Planada - Carapungo)	7 u	0:10	0:15	5:45	21:00	21,81	0,25	
6	San Juan Loma - Carapungo	8 u	0:10	0:12	5:30	21:00	20,8	\$0,25	
TOTAL		62 u							

Adicionalmente se debe considerar una flota de 6 unidades que deben estar como RESERVA TECNICA.

Mediante los siguientes oficios, los directivos del Consorcio OPERNOR, han solicitado el registro de la flota vehicular que operará en las 6 rutas previamente mencionadas:

OFICIO	FECHA	TICKET GDOC	CONTENIDO
S/N	09-05-2019	2019-061487	Listado de flota por operadora y por ruta
S/N	09-05-2019	2019-061480	Listados de buses tipo de 2 operadoras que prestan servicio en rutas convencionales
OPERNOR-2-05-019	10-05-2019	2019-062327	Alcance a anterior oficio con facturas de cada bus.
OPER-3-05-2019	14-05-2019	2019-063680	Distribución de flotas por operadora y por ruta.
OPER-04-05-2019	13-05-2019	2019-063111	Distribución de flotas por operadoras y solicitud de ampliación de plazo para nuevos buses que todavía no tienen documentación

CONCLUSIONES

- Según los procedimientos de la Secretaría de Movilidad, para formalizar los servicios de transporte público en la Parroquia de Calderón, es necesario registrar en la base de datos de la Secretaría de Movilidad, la flota vehicular de cada operadora del Consorcio OPERNOR, de acuerdo a la siguiente distribución entregada dichas operadoras

OPERADORA	FLOTA
Cooperativa Calderón	24 unidades
Compañía Semgyllfor	10 unidades
Cooperativa Trans San Juan	21 unidades
Cooperativa Llano Grande	9 unidades
Compañía Transporsel	4 unidades
TOTAL	68 unidades

- De de las 68 unidades determinadas por el estudio técnico necesarias para brindar el servicio de transporte a las rutas, hoy Planes Piloto 1 y 2, actualmente se dispone de 55 unidades listas para continuar prestando el servicio en las rutas definidas en el Informe Técnico No. SM-DMGM-2019-024; mientras que las 13 unidades restantes todavía no se encuentran con los documentos necesarios para su incorporación a la base de datos de la Secretaría de Movilidad, ya que en el inicio de los Planes Piloto 1 y 2 no se contaba con una definición de la flota total que podría operar en los nuevos servicios, al tratarse obviamente de una prueba de operaciones. La flota pendiente de registro y operación sería la mostrada en el cuadro siguiente:

OPERADORA	FLOTA
Cooperativa Calderón	8 unidades
Cooperativa Llano Grande	3 unidades
Cooperativa San Juan	2 unidades

TOTAL	13 UNIDADES
--------------	--------------------

Para el registro de esta nueva flota de buses, los directivos de las operadoras que conforman el Consorcio OPERNOR solicitan un plazo de 90 (NOVENTA DÍAS) para cumplir con esta regularización.

RECOMENDACIONES

- Con el fin de formalizar el Plan Piloto 1 y 2 de Transporte Público en la Parroquia de Calderón y sus ramales, la Dirección de Gestión de la Movilidad procederá a registrar en la base de datos de la Secretaría de Movilidad a las 55 unidades actualmente disponibles en cada una de las 5 operadoras que conforman el Consorcio OPERNOR
- Poner en conocimiento del Señor Secretario de Movilidad, Administrador del Sistema de Transporte Público del DMQ, el presente informe para su análisis y aprobación, de creerlo pertinente, específicamente del pedido efectuado por los directivos de las operadoras que conforman el Consorcio OPERNOR, de otorgar una plazo de 90 días para registrar la flota faltante para operar.
- En caso de aprobación del presente informe, proceder con la modificación de los Contratos de Operación de las operadoras consideradas para la presente implementación conforme al modelo de gestión presentado por ellas y la correspondiente distribución de flota anteriormente detallada.

Elaborado por:	Revisado por:
	
Ing. Roberto Noboa C. Dirección Metropolitana de Gestión de la Movilidad	Ing. Francisco Villena Director Metropolitano de Gestión de la Movilidad (e)

**ACTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DE OPERACIÓN DEL PLAN PILOTO DE
LA FASE 1 DE RACIONALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA
PARROQUIA DE CALDERÓN**

A los 30 días del mes de agosto del 2018, siendo las 10h30, se suscribe la presente acta en la que se acuerda el inicio de operación del plan piloto de la fase 1 del proyecto de racionalización de transporte público en la Parroquia de Calderón propuesto por la Secretaría de Movilidad, el cual tiene como objetivo conocer las condiciones de operación del proyecto mencionado para verificar las supuestas afectaciones a las Compañías que prestan servicio de transporte público en la Parroquia de Calderón y su área de influencia.

En el plan piloto se contempla el inicio de operación de las siguientes rutas:

- El Común - Simón Bolívar - NNUU
- San Juan - Simón Bolívar - NNUU
- Bicentenario - San José - Calderón - Llano Grande - San Juan Loma

Las cuáles serán operadas por: Llano Grande, San Juan de Calderón, Calderón y Semgyllfor, autodenominadas "Consortio de Transporte OPERNOR" y la extensión de la ruta Oyacoto - Carapungo - Eloy Alfaro, hasta DINAPEN, operada por la Compañía Guadalajara.

El plan operativo propuesto por la Secretaría de Movilidad está sujeto a cambios, los cuales se modificarán en función de la demanda.

Luego del análisis del Plan Piloto, la Secretaría de Movilidad evaluará las variables técnicas que determinarán la factibilidad de la implementación de los nuevos servicios de transporte planteados y definirá los puntos exactos de inicio y fin de las rutas. Mientras que las operadoras establecerán un patio de operaciones en lugares cercanos al origen, fuera de la vía pública.

Las operadoras deberán presentar el listado de buses a prestar el servicio, los cuales cumplirán con las exigencias de la Secretaría de Movilidad.

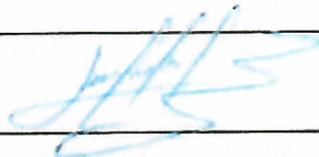
Las compañías agrupadas en la Asociación OPERNOR, deberán identificar sus vehículos con el nombre de cada una de las operadoras, retirando los rótulos de OPERNOR.

El plan piloto tiene como fecha tentativa de inicio de operación el día sábado 01 de septiembre del 2018 y tendrá una duración de hasta 2 meses.

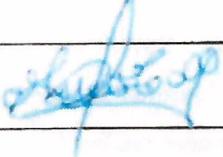
21 PD

PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN FASE 1

Para constancia firman las partes:

NOMBRE: Franco Males Uzcaino	
ENTIDAD: CAD CALDERÓN	
CARGO: Vocal Transportes	
CI: 1703829380	FIRMA: 

NOMBRE: Carlos Mariano Santillan	
ENTIDAD: VIA SEMGYLLFOR S.A	
CARGO: Gerente	
CI: 010178743-5	FIRMA: 

NOMBRE: Pedro Alonso Rodríguez de la Cruz	
ENTIDAD: Alano Grande	
CARGO: Gerente	
CI: 1704286105	FIRMA: 

NOMBRE: FRANCISCO FALCON	
ENTIDAD: COOPERATIVA TRANS SAN JUAN	
CARGO: GERENTE	
CI: 1709739825	FIRMA: 

NOMBRE: Kikel Ovello Bayas Bayas	
ENTIDAD: Cia KISSAM EXPRESA SA	
CARGO: Presidente	
CI: 1707393719	FIRMA: 

NOMBRE: Edmundo Juan Barros Orosco	
ENTIDAD: Cooperativa Calderon	
CARGO: Presidente	
CI: 190934675-1	FIRMA: 

PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN

FASE 1

Objetivo: Poner en práctica un plan piloto para conocer las condiciones de operación del proyecto propuesto por la Secretaría de Movilidad

Objetivo específico: Verificar las supuestas afectaciones a las Compañías que prestan servicio de transporte público en la Parroquia de Calderón y su área de influencia.

Alcance: Desarrollo e implementación de la fase 1 del Plan de racionalización de transporte público en la Parroquia de Calderón, a través de 4 rutas PILOTO (El Común - NNUU, San Juan - NNUU, Bicentenario - San José - San Juan Loma y Oyacoto - Dinapen).

Evaluación de las variables técnicas que determinarán la factibilidad de la implementación de los nuevos servicios de transporte planteados.

PROYECTO - FASE 1

Las 3 rutas establecidas (El Común - NNUU, San Juan - NNUU y Bicentenario - San Juan Loma) serán operadas por Elano Grande, San Juan de Calderón, Calderón y Semgyltor, autodenominadas "Ensamble de Transporte OPERADOR".

La ruta Oyacoto Carapungo - Eloy Alfaro, extenderá su recorrido hasta DINAPIEN, operada por la Compañía Geodalajara.

PLAN OPERATIVO

RUTA: SANTA CLARA DE POMASQUI - SIMÓN BOLÍVAR - NN.UU

Flota	6 u.
Inicio de Operación	5:40
Fin de Operación	22:30
Frecuencia	4
Intervalo	54 min
Distancia	46.56 km
Velocidad Prom.	22 km
Tiempo de viaje	113 min

La ruta iniciará su operación a las 5h40 desde el sector de Pomasqui, con una flota de 6 unidades y a las 6h08 desde el sector de la Carolina con una flota de 7 unidades. Las paradas se establecerán considerando la demanda.

RUTA: SAN JUAN - SIMÓN BOLÍVAR - NN.UU

Flota	14 u.
Inicio de Operación	5:40
Fin de Operación	22:20
Frecuencia	5
Intervalo	10 min
Distancia	44.64 km
Velocidad Prom.	22 km
Tiempo de viaje	110 min

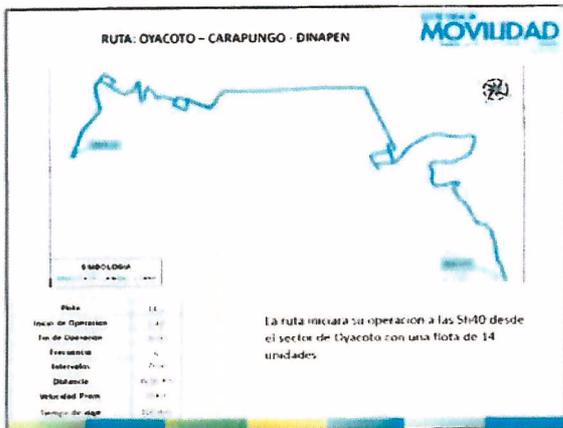
La ruta iniciará su operación a las 5h40 desde el sector de San Juan de Calderón con una flota de 9 unidades y a las 6h05 desde el sector de la Carolina con una flota de 4 unidades. Las paradas se establecerán considerando la demanda.

RUTA: BICENTENARIO - SAN JOSÉ - CALDERÓN - LLANO GRANDE - SAN JUAN LOMA

Flota	6 u.
Inicio de Operación	5:50
Fin de Operación	22:00
Frecuencia	5
Intervalo	12 min
Distancia	26.80 km
Velocidad Prom.	17 km
Tiempo de viaje	141 min

La ruta iniciará su operación a las 5h50 desde el sector de C. Bicentenario con una flota de 5 unidades y a las 6h05 desde el sector de la San Juan Loma con una flota de 3 unidades. Las paradas se establecerán considerando la demanda.

Handwritten signatures and notes in blue ink.



CONDICIONES INICIALES DE OPERACION

Luego del analisis del Plan Piloto, la Secretaria de Movilidad definira los puntos exactos de inicio y fin de las rutas. Mientras que las operadoras estableceran un punto de operaciones en lugares cercanos al origen, fuera de la via publica

Las operadoras deberan presentar el listado de buses a prestar el servicio, los cuales cumplirán con las exigencias de la Secretaria de Movilidad

Las compañías agrupadas en la Asociacion OPERNOR, deberan identificar sus vehiculos con el nombre de cada una de las operadoras, retirando los rotulos de OPERNOR

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NOMBRE: <i>ALBERTO TORRES</i>	
ENTIDAD: <i>TRANSPORTES SUBSIDIADA</i>	
CARGO: <i>Gerente</i>	
CI: <i>04100210406</i>	FIRMA: <i>[Signature]</i>

